

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.77-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en el 48º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, a celebrarse en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, del 1 al 12 de marzo del año en curso, la cual está integrada en la siguiente forma: Jefa de la Delegación: Licenciada Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM). Delegados: Doctor Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador Representante Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América; Doctor Mario H. Castellón Duarte, Embajador Representante Permanente Alterno de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América; Licenciada María de Jesús Aguirre, Directora de Políticas Públicas del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM); Licenciada Mignone Vega, Asesora de la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia de la República y el Licenciado Mauricio A. Solórzano Arce, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América.

**Arto. 2** La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----